

La Plata, 4 de marzo de 2022.-

Visto las notas presentadas por la Secretaría de Extensión Universitaria, por las cuales solicita el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral, a favor de cada una de las personas mencionadas, para cumplir funciones en la Usina de Ideas, y

**CONSIDERANDO:**

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de las Becas de Experiencia Laboral solicitadas,

que el gasto que demande dichas Becas será solventado con fondos de la Secretaria de Extensión Universitaria,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art.1º.-Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de las personas que se mencionan a continuación, por el monto de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) mensuales a cada una, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril del año 2022, para cumplir funciones en la Usina de Ideas:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
Chirino, Agustina	40.345.042
Depascual, Sofía Carla	39.286.931
Dinardo, Sedeni	40.492.779
Rial, Delfina	40.809.868
Salgado, Santiago José	30.728.071

Art.2º.-Impútese el gasto que demande las citadas Becas a la unidad operativa "Secretaría de Extensión Universitaria; Coworking- Usina de Ideas" (914-2) financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3°.-Dejar establecido que la presente llevará el número 132 del registro pertinente.

Art.4°.-Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese. -

MAF

## **RESOLUCION N° 132**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas